



SERVICIO DISEÑO, COORDINACION AMBIENTACION Y ADECUACION DE LA CENA OFRECIDA POR LA FUNDACION ARCO EN ARCOmadrid 2022

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXP 21/216 - 1000228331

1. DESCRIPCION

Servicio de ejecución del proyecto de diseño y decoración, coordinación de invitados, ambientación y adecuación decorativa del local en el que se celebrará la cena ofrecida por la fundación ARCO.

Los trabajos a realizar incluyen el suministro de todos los materiales necesarios, la mano de obra directa e indirecta, maquinaria y todas las instalaciones auxiliares necesarias para la completa ejecución de las instalaciones.

Fecha prevista de celebración: 22 de febrero de 2022 a las 20 horas.

2. OBJETO DEL CONTRATO.-

El objeto del contrato es el siguiente:

- **DISEÑO COORDINACIÓN, AMBIENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CENA OFRECIDA POR LA FUNDACIÓN ARCO:** Se trata del servicio de ejecución del proyecto de diseño, distribución espacial y decoración, timing del evento, coordinación de invitados, ambientación y adecuación decorativa del local en el que se celebrará la cena ofrecida por la fundación ARCO.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (DISEÑO COORDINACIÓN, AMBIENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CENA OFRECIDA POR LA FUNDACIÓN ARCO):

Alcance del servicio a realizar.

Servicio de diseño, coordinación, ambientación y adecuación de los espacios con motivo de la cena ofrecida por la fundación ARCO que se celebrará en el espacio indicado por la Dirección del Certamen.

Localización prevista: Círculo de Bellas Artes. La entrega de premios se celebrará en el Teatro Fernando de Rojas, dentro del Círculo de Bellas Artes y la cena se realizará en el Salón de Baile.

(Se adjunta el plano del espacio como anexo para la preparación de la propuesta).

El adjudicatario se encargará de los siguientes trabajos:

- **El adjudicatario se encargará del diseño y ejecución del proyecto para la adecuación general del local y ambientación de la cena**, para la que se estima una presencia de 350 personas.
- Dentro de estas tareas, el adjudicatario deberá desarrollar concretamente las siguientes actividades:
 - Iluminación, decoración floral y resto de motivos decorativos.
 - Durante todo el recorrido debe haber una presencia de plantas o floral
 - Todas las mesas y escenario perfectamente iluminados.
 - Distribución espacial de los diferentes espacios necesarios para el evento
 - Recepción y registro de invitados
 - Guardarropa
 - Distribución mesas
 - Entrega de premios al coleccionismo (con tarima, si fuera necesaria, iluminada y megafonía aportada en la propuesta técnica).
 - Mesas cena invitados
 - Si fuese el caso adaptación del proyecto a las medidas COVID vigentes en el momento de la celebración del evento
 - Desarrollo del evento, timing

El licitador deberá proponer un proyecto de decoración e iluminación para la realización del evento. En concreto se encargará de:

- Adecuación de la zona de guardarropa (si fuese necesario)
- Montaje de la zona de recepción, para registro de invitados a la llegada y asignación de asiento en la cena.
- Suministro e instalación de iluminación de mesas y espacios de la cena de gala. (iluminación de mesas, iluminación espectacular en general, cualquier iluminación ajena a la dotación fija del local)
- Suministro e instalación de decoración y atrezzo del evento así como del mobiliario y enseres necesarios (mesas, sillas, manteles)
El resto de menaje o elementos del tipo: servilletas, cubiertos, cristalería, resto de menaje, etc.) lo aporta la empresa de catering
- Suministro de elementos decorativos a instalar en las mesas de la cena de gala.
- Suministro cartelería o señalización números de mesa
- Suministro e instalación de decoración floral.
- Montaje de un escenario con atril y sistema de megafonía para la entrega de premios. El atril debe formar parte de la propuesta de las empresas participantes y la ambientación del mismo. El caso del montaje del escenario físico, si fuese necesario.
- Montaje de moqueta, en caso de que sea necesario, en algún espacio concreto.

- **Coordinación de los invitados durante el desarrollo de los siguientes eventos previstos.**
 - Bienvenida, registro, sitting y acompañamiento de los asistentes en la entrada: 19:30 h.
 - Entrega premios Fundación ARCO: 20:00 h.
 - Cena: prevista hacia las 21:00 h. aproximadamente (horarios aproximados)

El adjudicatario deberá coordinar las tareas de acompañamiento de los invitados en los diferentes eventos previstos, incluidos los traslados entre los diferentes espacios dentro del local.

El adjudicatario se encargará de contratar el personal necesario para acompañar y guiar a los invitados durante el desarrollo del evento, así como de contar con personal fijo en las siguientes áreas:

- Zona bienvenida. Hasta las 20.00 deberá ser atendida por dos personas, a partir de esa hora siempre estará presente una persona.
- Zona ingreso y guardarropa.(si fuese necesario)
- Zona asignación de mesas.

Además de lo anteriormente descrito será labor del adjudicatario la coordinación general de la cena con las empresas implicadas en la celebración del evento, control de los timings dentro del evento (recepción, ceremonia de entrega de premios y traslado de los invitados a la cena, sitting) y el control de movimiento de las personas a lo largo de los distintos lugares previstos para la celebración de todos los eventos para lo que deberá contar con personal de apoyo para la coordinación del evento y el control de movimiento de personas.

- **Coordinación y labores de asesoramiento a la empresa encargada del catering y otro tipo de apoyos.**

Medios humanos necesarios para la ejecución del servicio.

El adjudicatario deberá contemplar todo del personal necesario para la ejecución de las tareas objeto del contrato y en particular, deberá contemplar la siguiente dotación mínima de personal durante la celebración del evento:

- 5 auxiliares del evento encargados de recepción en la entrada del recinto, organización del sitting y acompañamiento y guardarropía. Este personal deberá contar con conocimientos altos de inglés, buena presencia y buenas dotes de comunicación.
- 2 personas que supervisen el desarrollo durante la realización del servicio (un coordinador y un ayudante).
- 15 azafatas por parte de IFEMA

Fechas de ejecución, montaje y desmontaje.

Estimación de invitados: 350 aprox.-.

Fecha de realización: la fecha prevista de la cena es el martes 22 de febrero de 2022.

Horarios de montaje y desmontaje: pendiente de determinar según normas del lugar elegido.

Los costes derivados de la carga y descarga de los materiales correrá por cuenta del adjudicatario.

Proyecto definitivo de instalación.-

Con anterioridad al inicio del montaje el adjudicatario presentará a la Dirección de ARCO y al local elegido el proyecto de instalación final, con las adecuaciones necesarias a realizar para habilitar el nº definitivo de asistentes y cualquier otra consideración técnica.

Fecha límite de entrega del proyecto definitivo: 10 días naturales antes de la celebración del evento.

OBSERVACIONES GENERALES.-

A continuación se detallan las observaciones generales que deben cumplirse en la presente licitación:

- El adjudicatario deberá prever todas las tareas de acopio y suministro de materiales para su disponibilidad en los días destinados al montaje. Asimismo, el adjudicatario deberá planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.
- Una vez concluido el evento, el adjudicatario deberá efectuar todas las tareas de desmontaje en los horarios establecidos por IFEMA o el local donde se celebre el evento a tal efecto.
- El material a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación. IFEMA podrá rechazar el montaje o instalación de cualquier material o equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del contratista.

- IFEMA ordenará retirar y/o sustituir todos aquellos materiales (aún después de instalados) que no se ajusten a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.
- Los adjudicatarios quedarán obligados a ejecutar cualquier tipo de adecuación en el acabado de la instalación sin coste adicional para IFEMA en caso de que la inspección realizada por IFEMA determine que el acabado no es el adecuado.
- Los adjudicatarios estarán obligados a disponer de un equipo de mantenimiento durante los días y horarios de celebración del evento, dotando al mencionado equipo de algún sistema que permita su contacto y localización inmediata (teléfonos móviles, etc.), quedará entendido que el equipo de mantenimiento realizará turnos en el horario de comida para tener permanentemente cubierto el servicio.
- Todo el personal de servicio deberá estar perfectamente uniformado e identificado con el nombre de la empresa contratista, además de la identificación que IFEMA proporciona.
- Los adjudicatarios designarán a una persona que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

4. DOCUMENTACION A PRESENTAR

El detalle de los conceptos a valorar se establecen en la cláusula 8 – Criterios de Valoración del documento Anexo 1 – Cuadro de Características

1.- Proyecto de diseño conceptual y propuesta escenográfica, en base al plano del espacio aportado como anexo.

2.- Detalle de la propuesta de adecuación del mobiliario, enseres, iluminación y decoración en general de los ambientes incorporando:

- Fotografías o infografías de la decoración prevista, incluyendo decoración floral.

- Diseño de iluminación y Fotografía de los elementos de iluminación previstos.

-Fotografía y descripción del mobiliario y enseres necesarios (mesas, sillas, manteles)

3.- Propuesta de desarrollo y organización de servicio, en la que se detalle la descripción de tareas de producción, montaje, celebración y desmontaje y los medios técnicos y humanos intervendrán en el mismo. Así mismo se pide informe detallado con los siguientes aspectos:

- Recepción.
- Registro.
- Movimientos invitados a la ceremonia entrega de premios.
- Escaleta del evento de la entrega de premios.
- Movimiento de invitados, cocktail, cena.
- Timing general del evento.

4.-Perfil profesional y número de medios humanos destinados a las tareas de acompañamiento y supervisión durante el evento, teniendo en cuenta las necesidades mínimas establecidas

5. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE.-

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto al mobiliario o cualquier otro elemento que forme parte del montaje.

6. OBSERVACIONES GENERALES Y NORMATIVA APLICABLE.-

- Las instalaciones se realizarán bajo el estricto cumplimiento de la normativa que les sea de aplicación, por lo tanto, se deben cumplir en todo momento las normas vigentes aplicables tanto en materia de seguridad, así como en cada área o labor realizada llevada a efecto para conseguir el fin deseado, cumpliendo cada normativa sectorial (montajes eléctricos, obra civil, etc.).
- Los trabajos de instalación, serán supervisados en todo momento, por el Responsable del Expediente de IFEMA, atendiendo siempre a las indicaciones de acabado que haga de las distintas unidades, pudiendo ordenar la retirada y sustitución de todos aquellos materiales, aun estando instalados, que no se ajusten o no cumplan los niveles de calidad e imagen, obligándose el adjudicatario a su sustitución por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del adjudicatario.
- Todos los medios auxiliares y medidas de seguridad y salud como personal necesario para la ejecución de los trabajos solicitados, serán por cuenta de la empresa adjudicataria, debiendo estar debidamente homologados y legalizados. En cuanto a los aspectos de seguridad laboral, el ofertante deberá tener en cuenta los equipos de protección individual, siendo los de protección colectiva instalados por otro contratista.

7. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

8. PERSONAS DE CONTACTO.-

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, debe proceder conforme a lo previsto en los apartados de CONSULTAS y PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS del pliego administrativo.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>
Manual de uso de la plataforma:
https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación.

Macarena Pastor, 91.533.97.23.